

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÁDIZ

AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Anuncio de notificación de 23 de agosto de 2018 en procedimiento expropiación.

ID: N1800581683

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Viviendas de la Junta de Andalucía de 5 de junio de 2018, se aprobó el Proyecto de Construcción "ADECUACIÓN A TRAMO URBANO DE LA ANTIGUA C-441 DESDE LA INTERSECCIÓN CON A-2077 (MUNIVE) HASTA EL HOSPITAL.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración sobre necesidad de ocupación así como la de Urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, están implícitos en la referida aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su reglamento ejecutivo para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tenor de lo dispuesto en el art 52.3, 4 y 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, por Resolución de la Presidenta de fecha 14 de agosto del 2018 se convoca para proceder a la suscripción de las Actas Previas a la Ocupación, al abono de los Depósitos previos y el posterior levantamiento de las Actas de Ocupación de los bienes que se citan, señalándose para los días y horas que a continuación se relacionan, para proceder a tal acto.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de I.B.I., pudiendo hacerse acompañar si lo estimase oportuno por Perito o Notario. En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo y enviar la documentación acreditativa que le corresponda debidamente compulsada por el Organismo competente, así como certificado del banco indicado que existe la cuenta a nombre del titular del expediente, debiendo recibirlo antes de la fecha indicada para el pago.

Asimismo por medio del presente se hace saber, que en caso de incomparecencia, rehusa de la cantidad ofrecida o la no aportación de los documentos legalmente exigibles dará lugar a la consignación en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda. Efectuado el pago del Depósito Previo o consignado en su caso el mismo, se procederá a la ocupación de la finca con el levantamiento de la correspondiente Acta de Ocupación.

Las notificaciones se publicarán, mediante edictos en los tablones Oficiales del Excmo. Ayuntamiento y, en resumen, en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, si lo hubiere, debiéndose publicarse, asimismo, en el Portal de transparencia de este Ayuntamiento. Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.2 LEF, estos anuncios servirán como

notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, al objeto de rectificar los posibles errores que se estimen cometidos en la relación de bienes que se hubiere hecho pública (artículo 18.1 REF).

Sanlúcar de Barrameda, 23 de agosto de 2018.- Alicia Bernardo Fernández.

DEPOSITOS PREVIOS DE LOS BINEES Y DERECHOS AFECTADOS
A-471 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MUNIVE Y EL HOSPITAL

Nº ORDEN	CITACION	IDENTIF.	FINCA REGISTRAL	TIPO DE TERRERO	SUP. AFECTADA (m2)	NUEVA SUP. AFECTADA (m2)	VARIACION SUP. AFECTADA (m2)	ACTA DE OCUPACION	DEPOSITO PREVIO ANTERIOR PAGADO (*)	NUEVO DEPOSITO PRECIO (€)
2	03/10/18 10:00	58297/70	32981	Aparcamiento naves industriales	69,25	28,00				1.050,84
6	03/10/18 10:15	58297/--	64890	Huerta	30,50	44,00	13,50	06/07/16	1.144,67	506,66
9	03/10/18 10:30	019/00026	31833 31834 29988	Solar erial	81,26	0.00 6,69 46,16				528,50
10	03/10/18 10:40	019/00027	10825 29988	Solar erial	182,00	86,61 265,05				3.516,60
10Bis	03/10/18 10:50	019/00027	31799	Solar erial		32,09				320,90
11	03/10/18 11:00	019/09009	31228	Aparcamientos naves industriales	98,18	141,41				1.414,10
12	03/10/18 11:15	019/00028	11698	Erial	86,26	93,22				932,20
13	03/10/18 11:30	019/09010	38384	Viales, aparcamiento y jardines de nave industrial	115,74	112,17				1.121,70
14	03/10/18 11:45	019/00030	20430	Viales solar industrial	91,20	85,50				855,00
15	03/10/18 12:00	019/00031	20429	Labor secano	51,92	51,92	0,00	19/02/05	519,20	
16	03/10/18 12:15	019/00032	35317	Viñedos	52,24	177,90				1.779,00
17	03/10/18 12:30	019/09011	10117 41853*	Zona de acopios de nave industrial	382,25	321,19				3.211,90
18	03/10/18 12:45	019/00034	47740	Solar improductivo	309,26	309,26				1.546,30
19	03/10/18 13:00	019/000351b	10915	Desguace	86,10	86,10				430,50
20	03/10/18 13:15	019/000351a	30635	Viñedos	332,18	57,89				289,45
20Bis	03/10/18 13:30		30636	Viñedos		48,54				242,70
50		59255/01		Aparcamientos Públicos						
51		59255/01'	13208	Solar almacén de contenedores						

57Bis	04/10/18 10:00	57236/14	15841	Arcén		28,44					1.067,35
63	04/10/18 10:15	57205/02	30325	Gasolinera	325,38	181,00					7.614,67
64		014/00003	63715	Erial	497,86	324,00	-173,86	03/11/09	2.489,30		
65	04/10/18 10:30	014/00002	35774	Aparcamiento naves industriales	280,26	183,00					915,00
66	04/10/18 11:45	014/00001	35775	Viñedos	2.971,39	696,00	-2.275,39	21/12/05	14.856,95		
67'	04/10/18 11:00	56194/01		Aparcamiento nave industriales		3,87					162,81
						3.051,66					27.506,18

Fincas ocupadas con anterioridad